



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 515/2018

Acta N° 667

Fecha: 07/11/2018

Por la cual se amplía la Resolución del CSU N° 225/2018 que establece el Indicador de Gestión Ética de la Universidad Nacional del Este y consecuentemente se aprueba la Escala de Valoración Ética de la UNE.

Ciudad del Este, 19 de diciembre del 2018.-

Vista: La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 225/2018, *Por la cual se establece el indicador de Gestión Ética de la Universidad Nacional del Este, “y”*

Considerando: Que, es necesario ampliar la Resolución del CSU N° 225/2018, agregando la propuesta 03 de Escala de Valoración Ética que se menciona en el Acta de Reunión CBG N° 004/2018 de fecha 25 de octubre del 2018.-

Que, el Consejo Superior Universitario oportunamente, estudió, consideró y estableció el Indicador de Gestión Ética de la Universidad Nacional del Este y consecuentemente la aprobación de la Escala de Valoración Ética de la UNE en concordancia al Acta CBG N° 004/2018.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE

Art. 1° **AMPLIAR** la Resolución del CSU N° 225/2018 que establece el Indicador de Gestión Ética de la Universidad Nacional del Este.

Art. 2° **APROBAR** la propuesta N° 03 como Escala de Valoración Ética de la Universidad Nacional del Este, en atención al siguiente cuadro:

PROPUESTA N° 3	ESCALA DE VALORACIÓN ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE			
N°	RANGO DE INFRACCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y A LOS ACUER Y COMP ETICOS	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN ÉTICA	PORCENTAJE DE INFRACCIONES SOBRE LA BASE DE POBLACIÓN (%)	COLOR DE REFERENCIA
1	16 - Más Casos	Inadecuado	0,14	Rojo
2	11 - 15 Casos	Deficiente	0,13	Naranja
3	6 - 10 Casos	Satisfactorio	0,09	Amarillo
4	0 - 5 Casos	Adecuado	0,04	Verde
BASE DE POBLACIÓN - UNE			11.311	

Resolución de



Página 1 de 2

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
Secretario – CSU



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente en ejercicio – CSU

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.